

MEMORANDO CIRCULAR N° 115 -IETSI-ESSALUD-2020


PARA: GERENTES Y DIRECTORES
Hospitales Nacionales
Redes Prestacionales y Redes Asistenciales
Centros e Institutos Especializados

DE: CECILIA MARIA BEDOYA VELASCO
Directora (e) del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación.


ASUNTO: Sobre el uso del producto farmacéuticos CLORHEXIDINA GLUCONATO 2% (2g/100 mL) solución tópica (espuma) con dispensador circuito cerrado x 1L. – FR.

REFERENCIA: a) Informe N° 60-DETS-IETSI-ESSALUD-2020
b) Informe Técnico N° 90-SDEPFyOTS-DETS-IETSI-ESSALUD-2020

FECHA: 14 DIC 2020



Me es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, manifestarle que el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI) en el marco de la Directiva N° 003-IETSI-ESSALUD-2016 "Normativa para la autorización de uso de productos farmacéuticos no incluidos en el Petitorio Farmacológico de ESSALUD", ha decidido autorizar el uso del producto farmacéutico CLORHEXIDINA GLUCONATO 2% (2g/100 mL) solución tópica (espuma) con dispensador circuito cerrado x 1L. – FR (código SAP: 010550057) para el Lavado Manos Clínico, como producto farmacéutico no incluido en el Petitorio Farmacológico de EsSalud, en el contexto de prioridad o intervención sanitaria de carácter nacional según lo sustentando en el Informe Técnico N° 90-SDEPFyOTS-DETS-IETSI-ESSALUD-2020 del 06.11.2020.



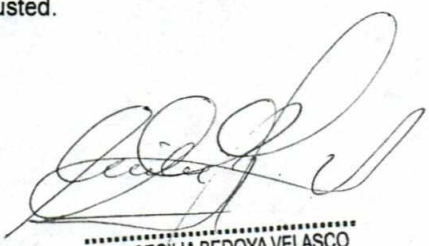
En ese sentido, dado que el producto Clorhexidina Gluconato 2% – FR (código SAP: 010550057) es un producto farmacéutico y no un dispositivo médico, este despacho solicitará a la Gerencia Central de Logística (GCL) el bloqueo del código SAP de Dispositivo Médico: 020102833 Jabón antiséptico clorhexidina 2 % espuma en dispensador circuito cerrado – CM3, a fin de evitar la duplicidad de adquisición de un mismo producto en dos códigos distintos.

Finalmente, señalar que el producto farmacéutico Clorhexidina Gluconato 2% – FR (código SAP: 010550057) no requiere de autorización de uso del Comité Farmacoterapéutico (CFT), dado que es un producto de uso general en el marco de una Norma Técnica Nacional "Guía Técnica para la Implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud".

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

CMBV/bpqa/vvpa/mfz
NIT: 8311-2020-255 / 050-2020-000409
Cc Gerencia Central de Logística
CEABE



.....
Dra. CECILIA BEDOYA VELASCO
Directora del Instituto de Evaluación
de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI) (e)
EsSalud

p. 520 F.9